



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

# LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE POR LA DEMOCRACIA AMBIENTAL

Constance A. Nalegach

[cnalegach@mma.gob.cl](mailto:cnalegach@mma.gob.cl)

Punto Focal Ministerio del Medio Ambiente

REFORMA CONSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A  
LA JUSTICIA AMBIENTAL

Junio 2016, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile



# TEMARIO

1. Propuesta de Chile para un instrumento regional:  
Etapa preparatoria (2012 - 2014).
2. Negociación sobre democracia ambiental:  
Comité Intergubernamental (2015 - 2016).



# ¿CÓMO ENFRENTAR LOS DESAFÍOS AMBIENTALES?

Reconocimiento desde 1992:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con:

1. **Participación** de todos los ciudadanos interesados
2. **Acceso adecuado a la información** sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades
3. Acceso efectivo a los **procedimientos judiciales y administrativos**

Principio 10 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992



UNITED NATIONS CONFERENCE ON  
ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT

Rio de Janeiro 3 – 14 June 1992



# DECLARACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL P 10 CUMBRE RÍO + 20 (2012)

Es necesario alcanzar compromisos para la **implementación cabal** de los **derechos** de acceso a la información, participación y justicia ambientales, consagrados en el principio 10 de la Declaración de Río de 1992. Por ello, manifestamos nuestra voluntad de iniciar un proceso que explore la viabilidad de contar con un **instrumento regional** que puede ir desde guías, talleres y buenas prácticas hasta un convenio regional **abierto a todos los países de la región** y con la **significativa participación** de toda la ciudadanía interesada. América Latina y el Caribe puede y debe dar un paso significativo en esta materia. Para ello, los Gobiernos nos comprometemos a elaborar e implementar un **plan de acción 2012-2014**, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**) como secretaría técnica, para avanzar en la consecución de un convenio regional u otro instrumento.



Naciones Unidas

A/CONF.216/13



**RIO+20**  
Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre el Desarrollo Sostenible

Distr. general  
25 de julio de 2012

Original: español

Río de Janeiro (Brasil)  
20 a 22 de junio de 2012

Tema 10 del programa provisional  
Documento final de la Conferencia

Nota verbal de fecha 27 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible por la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas tiene el honor de adjuntar la "Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" (véase el anexo), impulsada por los Gobiernos de Chile, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas solicita a la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tenga a bien hacer distribuir esta declaración como documento oficial de la Conferencia.





# ¿PARA QUÉ FORTALECER LA DEMOCRACIA AMBIENTAL?

*La desigualdad también se expresa en el medioambiente. El deterioro ambiental y la contaminación afectan con mayor severidad la calidad de vida de la población más vulnerable. Tenemos el deber de cambiar esta realidad.*

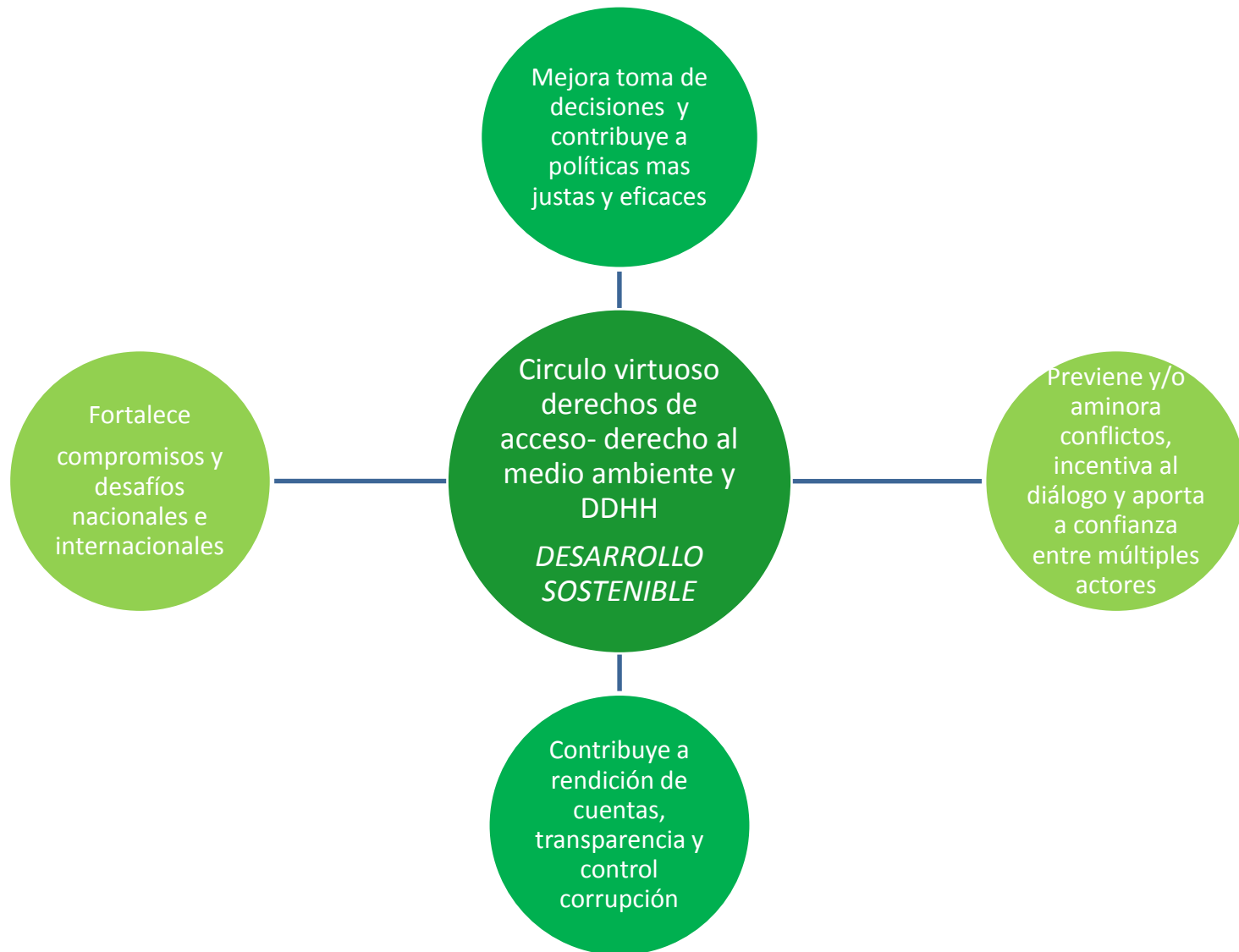
Programa de Gobierno Pág. 126

*La plena participación de los ciudadanos también ayudará a construir un puente entre los grupos de ricos y pobres, hombres y mujeres, circunscripciones urbanas y rurales, y proporcionar un entorno propicio para todas las personas. Esto será esencial en la promoción de la integridad y la construcción de confianza entre los gobiernos y los ciudadanos.*

S.E. Presidenta de la República, Michelle Bachelet,  
Asamblea General Naciones Unidas 2015

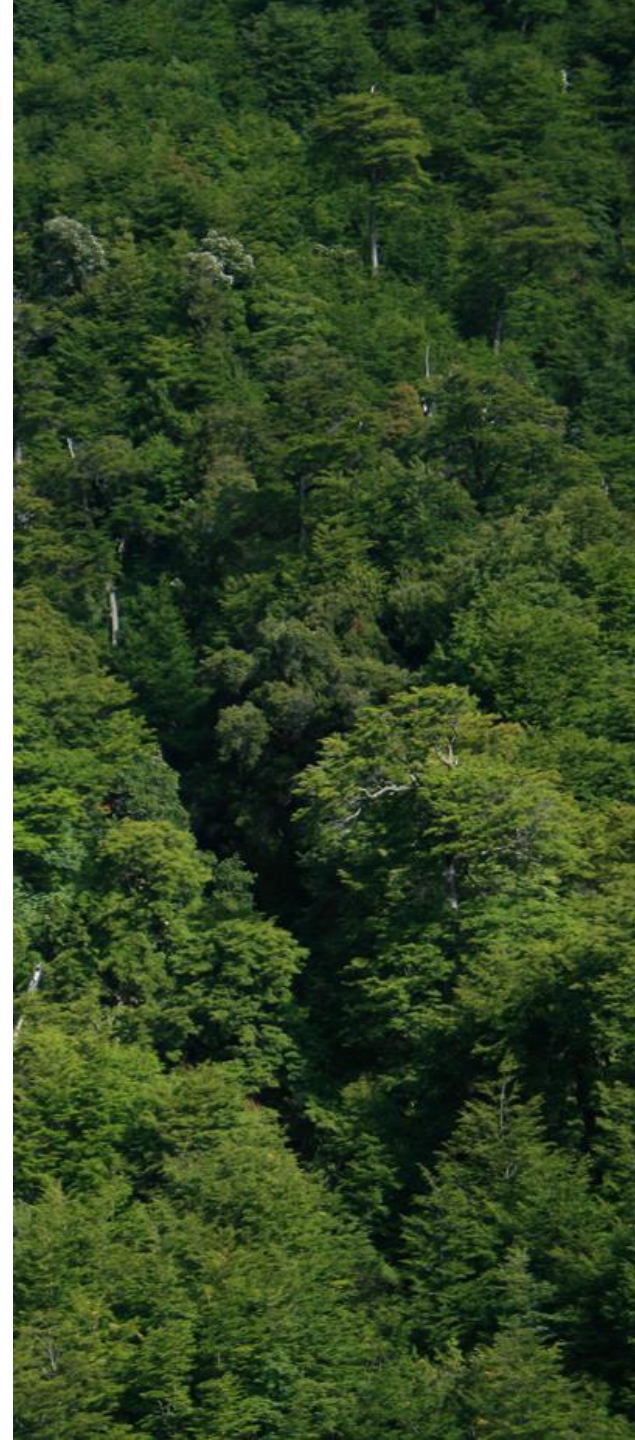


# ¿PARA QUÉ FORTALECER LA DEMOCRACIA AMBIENTAL?



# ¿POR QUÉ CHILE PROPONE UN PROCESO REGIONAL?

- Concretar un Principio universalmente reconocido con sólidas bases en el derecho internacional y con experiencias y avances a nivel nacional.
- Agenda positiva para la región, en marco de nueva agenda internacional 2030 acordada por la comunidad internacional, que permite crear un bien público regional.
- Instrumento facilitará acciones y estrategias para enfrentar desafíos comunes.
- Estructurará la cooperación a través de mecanismos de fortalecimiento de capacidades institucionales y de los usuarios.
- Reconocimiento a las características específicas de la región, con sus consiguientes desafíos y necesidades propias. Permite establecer etapas y metas que se consideraran apropiadas a las circunstancias. Mayor sentido de apropiación y por ende mayor posibilidad de cumplimiento.

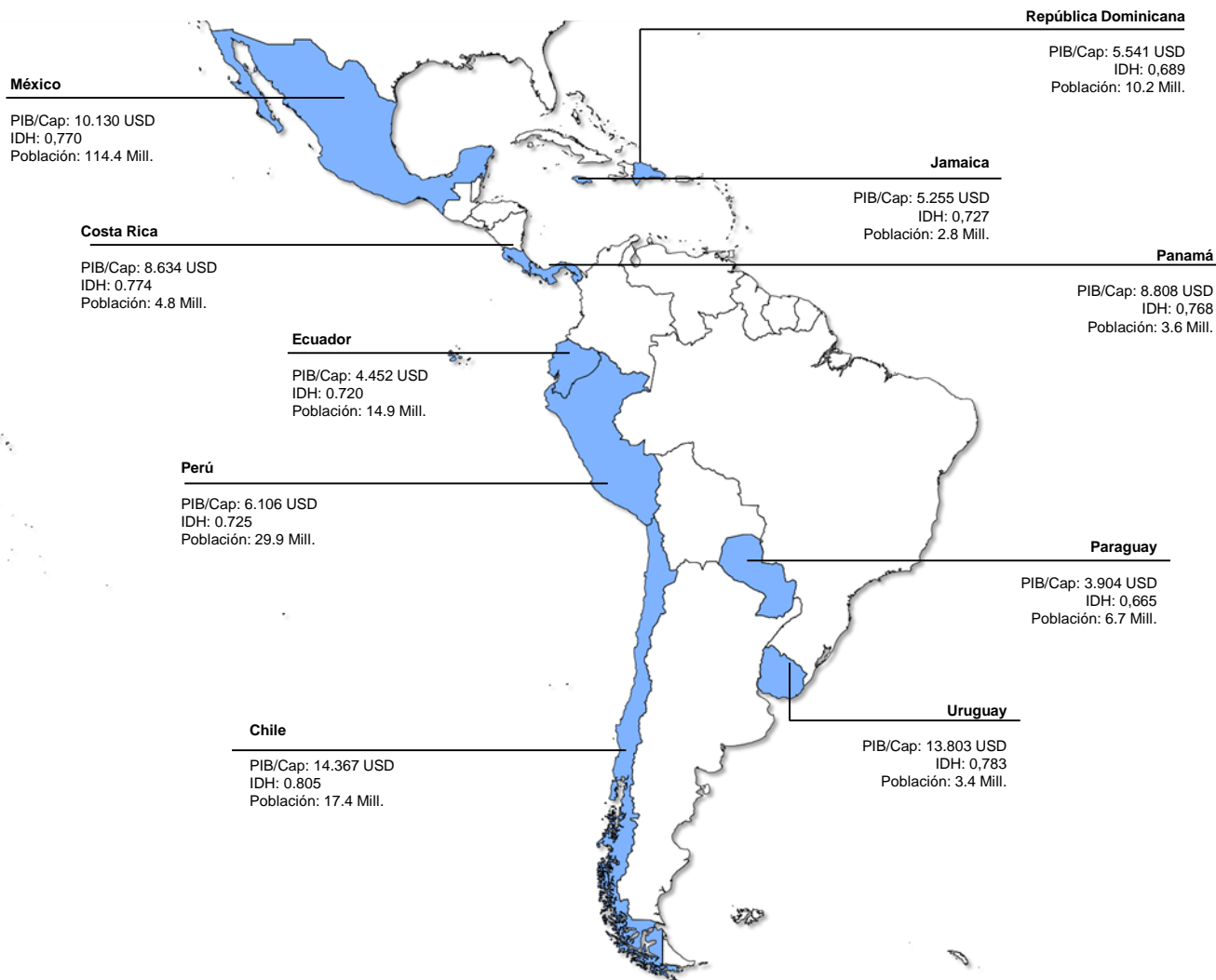


# PAISES SIGNATARIOS A/CONF.216/13.

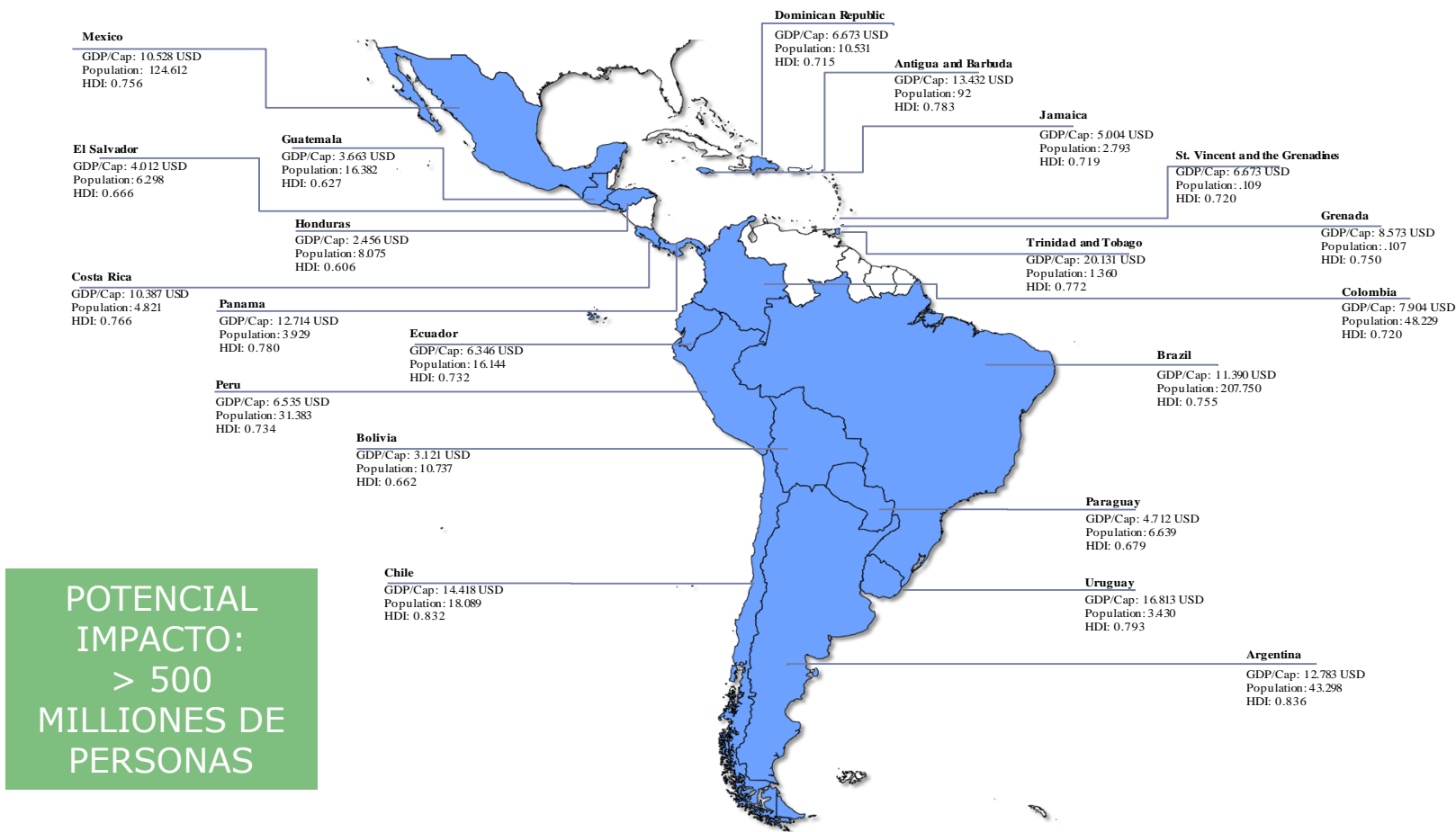




# PAISES SIGNATARIOS A/CONF.216/13.



# PAISES SIGNATARIOS A/CONF.216/13.



Source:  
 GDP/ Cap (Dollars at current market prices) and total population (Thousands of persons, at mid-year):  
 ECLAC (2015) Statistical yearbook of Latin America and the Caribbean.  
 HDI: UNDP, 2015.  
 Note: The names and boundaries shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

# REUNIONES DE PUNTOS FOCALES (Fuente: CEPAL)

Reunión de Puntos Focales	Documentos aprobados
Primera reunión (Santiago, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de Ruta</li> </ul>
Segunda reunión (Guadalajara, abril 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Acción hasta 2014</li> </ul>
Tercera reunión (Lima, octubre 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visión de Lima</li> <li>Líneas de Acción Prioritarias en materia de Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación</li> </ul>
Cuarta reunión (Santiago, noviembre 2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisión de Santiago</li> <li>Inicio de la fase de negociación</li> </ul>

# REUNIONES DE PUNTOS FOCALES (Fuente: CEPAL)

GT 1 Fortalecimiento de capacidades	Primera reunión (09.08.13)	Segunda reunión (04.10.13)	Tercera reunión (29.10.13) PRESENCIAL	Cuarta reunión (28.03.14)	Quinta reunión (30.05.14)	Sexta reunión (22.08.14)	Séptima reunión (10-11.09.14) PRESENCIAL
Temática abordada	Prioridades y calendario GT, presentación diagnóstico CEPAL	Prioridades y resultados taller Trinidad y Tobago	Propuesta de informe para III reunión puntos focales	Definición de tareas para 2014	Modelos de fortalecimiento de capacidades en AMUMAs	Propuesta de contenidos en instrumento	Discusión de propuestas de naturaleza y contenidos
N° de participantes	28	27	60	55	49	60	51 (*)
GT 2 Derechos de acceso e instrumento	Primera reunión (06.08.13)	Segunda reunión (08.10.13)	Tercera reunión (29.10.13) PRESENCIAL	Cuarta reunión (04.04.14)	Quinta reunión (23.05.14)	Sexta reunión (01.08.14)	Séptima reunión (10-11.09.14) PRESENCIAL
Temática abordada	Diálogo hacia instrumento regional	Tipología de instrumentos en derecho int.	Propuesta de informe para III reunión puntos focales	Definición de tareas para 2014	Propuesta temas a considerar de CEPAL	Conversatorio de derecho internacional (naturaleza)	Discusión de propuestas de naturaleza y contenidos
N° de participantes	31	33	60	57	50	79	51 (*)

(\*) 1109 conexiones por web streaming

## **2.- NEGOCIACIÓN REGIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO**





# ¿CÓMO SE ORGANIZA LA NEGOCIACIÓN?

## COMITÉ DE NEGOCIACIÓN

Órgano decisorio

### Mesa Directiva

Co-presidencia:



Vicepresidencias:



Coordinación del proceso

**PAISES NO  
SIGNATARIOS**  
Comunicación  
con Mesa  
Directiva con  
miras a  
sumarse al  
proceso

PÚBLICO

**CEPAL**

Secretaría  
Técnica



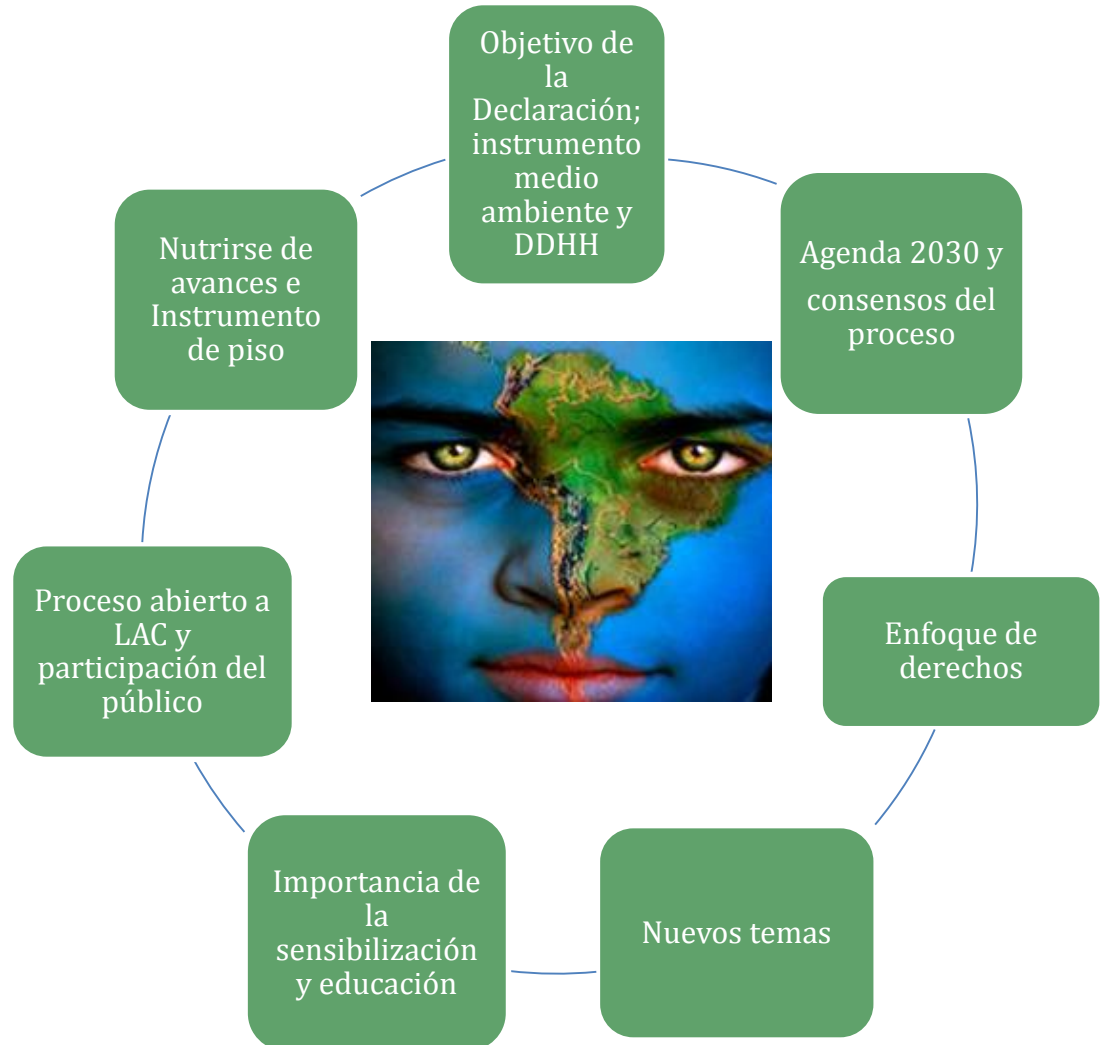
NACIONES UNIDAS

CEPAL

# VISIÓN

Chile espera no perder el momentum y propicia un acuerdo vinculante pero además ambicioso y efectivo que asegure el objetivo final de este proceso, que es la implementación cabal de los derechos de acceso a través de la cooperación .

No apostamos al mínimo común  
No regresión



# Cronograma del proceso regional (2015-2016)

Fuente: CEPAL

Decisión de Santiago (Noviembre 2014)

Organización y Plan de Trabajo del Comité de Negociación (Mayo 2015)



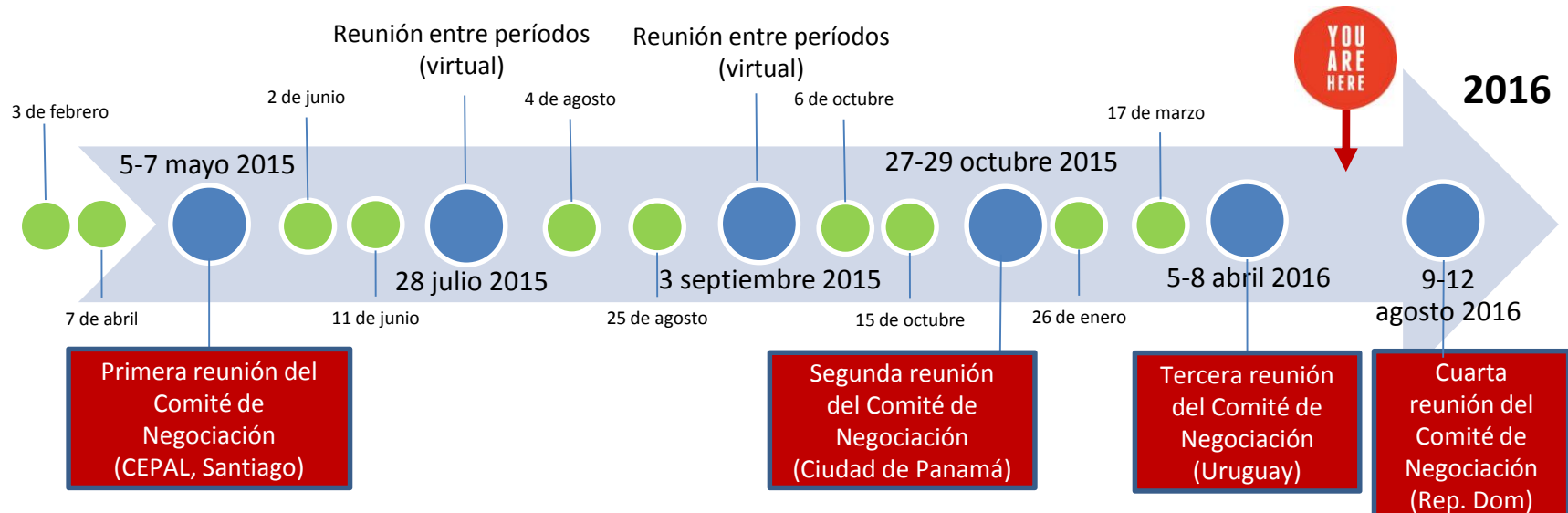
Documento preliminar del acuerdo regional (31 de marzo 2015)



Texto compilado por la Mesa Directiva con propuestas de texto (preámbulo y art. 1-10)



Segunda + tercera versión del texto compilado por la Mesa Directiva



Reuniones virtuales de la Mesa Directiva

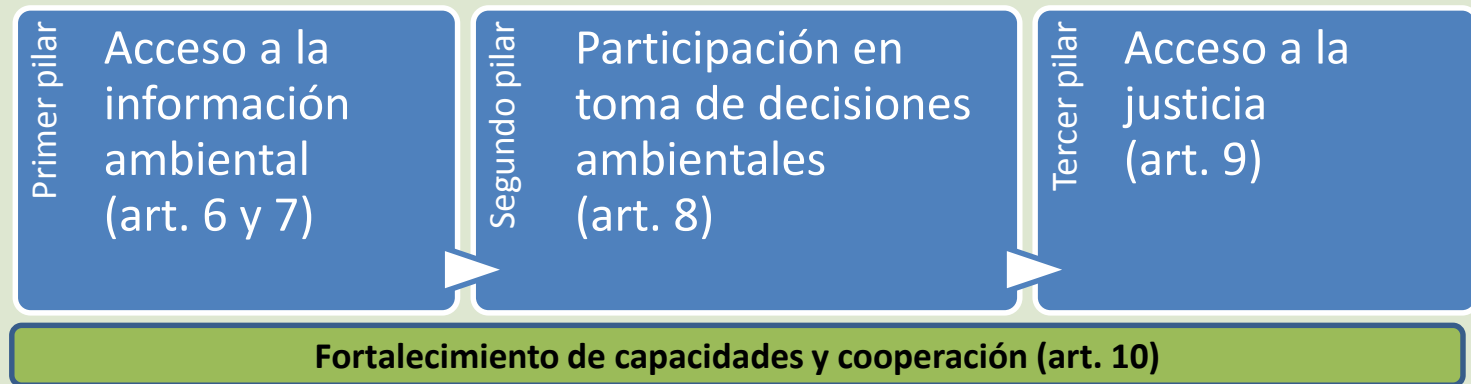
# ESTRUCTURA DOCUMENTO COMPILADO EN DISCUSIÓN

## Primera parte

- Preámbulo
- Objetivo (art. 1)
- Definiciones (art. 2)
- Principios (art. 3)
- Ámbito de aplicación (art. 4)

## Parte operativa

- Obligaciones generales (art. 5)



Implementación, seguimiento y evaluación

Recursos

Reglas de procedimiento

Marco institucional

Disposiciones finales



# FORMAS DE PARTICIPAR Y APORTAR AL PROCESO



UN NACIONES UNIDAS ESPAÑOL ENGLISH PORTUGUES

Biblioteca Acerca de la CEPAL Secretaría Ejecutiva Sedes y oficinas

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ÁREA DE TRABAJO COOPERACIÓN PUBLICACIONES DATOS Y ESTADÍSTICAS CAPACITACIÓN CENTRO DE PRENSA EVENTOS

Inicio » Temas » Principio 10

## Principio 10

Disponible en: Español English Portugués

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, se firmó la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. En la Declaración, los países signatarios se comprometieron a avanzar en la consecución de un acuerdo regional que facilite la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaria técnica. Entre 2012 y 2014, se celebraron cuatro reuniones de los puntos focales de los países signatarios y catorce reuniones de grupos de trabajo. En noviembre de 2014 los países dieron inicio a la fase de negociación del acuerdo regional, creando un Comité de Negociación con miras a concluir su labor a más tardar en diciembre de 2016.

- Precedentes
- Comité de Negociación
- Fortalecimiento de capacidades y cooperación
- Mecanismo Público Regional
- Contacto

Reunión Entre Períodos (virtual) del Comité de Negociación

El 28 de julio de 2015 se celebró la primera reunión virtual entre períodos. Consulte los documentos de la reunión.

Leer más

NOTICIAS

NOTA INFORMATIVA  
Países continúan su preparación para la Segunda Reunión del Comité de Negociación (Principio 10)

NOTA INFORMATIVA  
Declaración de la VII Reunión Binacional de Ministros

ACTIVIDADES

<http://www.cepal.org/principio10>

PUNTOS FOCALES CHILE



Constance Nalegach

Jefa Oficina de Asuntos Internacionales

Ministerio del Medio Ambiente

[cnalegach@mma.gob.cl](mailto:cnalegach@mma.gob.cl)

Sr. Julio Cordano

Jefe, Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Relaciones Exteriores

[jcordano@minrel.gov.cl](mailto:jcordano@minrel.gov.cl)

<http://portal.mma.gob.cl/democracia-ambiental-cooperacion-internacional-para-derechos-ciudadanos/>



DEMOCRACIA AMBIENTAL : Acuerdo Internacional en favor de Derechos Ciudadanos

**Un país no tiene que ser considerado apto para la democracia, por el contrario, se ha transformado en apto a través de la democracia. Amartya Sen**

